

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, en mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 750; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 20.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 30.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 35.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 40.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 45.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 55.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 60.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 65.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 70.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 185; en 4.ª, 75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 80.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 210; en 4.ª, 85.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 90.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 235; en 4.ª, 95.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 100.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 260; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 285; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 310; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 335; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 360; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 385; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 410; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 435; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 460; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 485; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 510; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 535; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 560; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 585; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 610; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 635; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 660; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 685; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 710; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 735; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 760; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 785; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 810; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 835; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 860; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 885; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 910; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 935; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 960; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 985; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.010; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.035; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.060; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.085; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.110; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.135; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.160; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.185; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.210; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.235; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.260; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.285; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.310; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.335; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.360; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.385; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.410; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.435; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.460; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.485; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.510; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.535; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.560; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.585; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.610; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.635; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.660; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.685; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.710; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.735; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.760; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.785; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.810; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.835; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.860; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.885; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.910; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.935; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.960; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.985; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.010; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.035; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.060; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.085; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.110; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.135; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.160; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.185; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.210; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.235; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.260; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.285; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.310; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.335; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.360; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.385; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.410; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.435; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.460; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 4.975; en 3.ª, 2.485; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.000.

Núm. 16.156

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Miércoles 11 de Diciembre de 1912

TALLERES: Pao Seco de Lucena, 11

Una equivocación judicial

¿Quién es Pérez Moya?

Preliminares

De un hecho que toca en la tragedia, que bordea lo cómico, mitad alegre y mitad triste, vamos a dar hoy conocimiento a nuestros lectores.

Si este hecho no fuera siempre digno de publicación, para que, con conocimiento de él, la autoridad judicial obra prudente y cautelosamente, la sentencia dictada en el famosísimo pleito de *El Liberal* el día seis del corriente—el mismo día y casi a la misma hora en que el citado hecho tuvo lugar en nuestra Audiencia, en el palacio de nuestra céntrica Chancillería—lo haría de una actualidad indiscutible.

Así como así, se trata de un individuo a quien se han causado daños morales y materiales en sumo grado, y bueno es hablar del asunto por sí al- gún émulo del señor La Cier- va, indudablemente con algu- na más razón y con alguna más justicia que él en estos momen- tos, quiere salir en defensa de la honra mancillada, del buen nombre perdido y de quebrantados materiales que es- tán pidiendo a voces la mere- cida indemnización.

Pero no adelantemos las co- sas y empecemos por el prin- cipio.

<

Las convecciones en que se proceda inmediatamente a constituir la junta que se encargará de la recaudación.

Después de los anteriores asuntos se aprobaron los expedientes que se expresan a continuación:

De Gracia y Justicia. — Rehabilitación de los títulos de conde de Peraltá y de Llaneta.

Aprobando el suministro de viveres al penal de Cartagena, durante cuatro años.

De Fomento. — Autorizando la adquisición del material eléctrico necesario para la distribución de aguas en la zona alta de Madrid.

Al abandonar el conde de Romanones la presidencia, después del Consejo, se limitó a confirmar las manifestaciones que habían hecho los ministros, añadiendo, que el de Estado conferenció con los embajadores de Alemania e Inglaterra y con el encargado de la Negociatura.

Dijo por último, que la tarde la pasaría en el Senado asistiendo a la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Un ruego a Alarín

El alcalde, señor Ruiz Jiménez, ha tenido una extensa conferencia con el director general de Seguridad, señor Méndez Alarín, en la que le ha rogado que proceda en justicia respecto a los intereses que aquí representa.

El señor Méndez se lo prometió.

Firma del Rey

El ministro de la Gobernación ha puesto a la firma del Rey los tres siguientes decretos:

Aprobando el proyecto de la Junta de ensanche de la zona Este de Valencia.

Autorizando el alquiler de un local para la estación telefónica de Oviedo.

Concediendo la cruz de Beneficencia a don Federico Tejedor.

Marejada política

Se asegura, que el Gobierno tiende a cerrar las Cortes el sábado de esta semana, o el lunes de la próxima, dejando comenzada la discusión del Tratado con Francia y aplazando, hasta mediados de Enero, su aprobación en ambas Cámaras.

Se añade, que el ministro de Estado se muestra conforme, pero en cambio el señor Moret es totalmente contrario.

Toda la tarde han menudeado en el Congreso los caballos y comentarios acerca del Tratado.

A hora avanzada se reunió la comisión apresuradamente y emitió dictamen, depositándolo en la mesa de la Cámara.

Esto dio lugar a que se desbordara la fantasía.

Los conservadores se encargaron de propagar, que entre el conde de Romanones y el señor Moret habían surgido divergencias políticas, por consecuencia de un artículo publicado en un periódico matutino.

Esto dio motivo a una extensa conferencia de ambos señores.

La ausencia del conde de Romanones, del Congreso, dio motivo a que la confusión aumentase.

Cuando después de asistir a la sesión de la Alta Cámara fué al Congreso manifestando, contestando a preguntas que se le hicieron, que había oído hablar en el Senado del probable retraso de la discusión del Tratado, pero que él se propone presentar el proyecto para discutirlo antes de las próximas vacaciones, aunque ignora si podrá hacerlo.

El padre Manjón

Al discutirse hoy en el Senado el presupuesto de Instrucción pública, los señores Maestre y España han dedicado elogios entusiastas a la labor pedagógica del Padre Manjón y a los servicios eminentes que ha prestado a la enseñanza con la instalación de sus escuelas del Ave María de Granada copiadas ya en otras partes.

En honor de Canalejas

Los acuerdos adoptados hoy por el Consejo, para enaltecer la memoria del señor Canalejas, han sido los siguientes:

Erigir un monumento sobre su tumba en la basílica de Atocha.

Levantar una estatua en la plaza de las Cuatro calles, lugar que se llamará de Canalejas.

Abrir una suscripción nacional voluntaria sin carácter oficial, para costear dichos monumentos.

Invitar a todas las corporaciones e institutos, a adherirse a estos acuerdos, que se llevarán a cabo por comisiones que presidirá el jefe del Gobierno.

Formarán estas comisiones diputados y senadores, los cuales organizarán en sus provincias otras comisiones encargadas de promover la suscripción y recaudar los fondos.

De presupuestos

En la reunión que ha tenido la comisión de presupuestos del Senado con el conde de Romanones, los conservadores declararon que combaten la consignación para la Junta de estudios superiores, los aumentos de sueldos y gratificaciones para la inspección general de enseñanza y la subvención para cátedras escolares, por entender que estos créditos están incluidos en el presupuesto de liquidación y sobre todo, por estimar innecesarias las 70.000 pesetas destinadas a la primera atención.

El conde de Romanones conferenciará con el ministro de Instrucción para evitar la presentación de enmiendas que dificulten la aprobación del presupuesto.

La comisión de presupuestos del Congreso ha aceptado dos artículos adicionales.

En virtud de uno de ellos, desde primero de Enero de 1913 se reducen las plantillas de magistrados, amortizando una vacante por cada cuatro que ocurran.

Los conservadores proponen algunas modificaciones sobre el servicio de recaudación de las contribuciones directas.

Habla Romanones

A última hora ha declarado el jefe del Gobierno, que hará en el Senado el discurso resumen de la discusión de la totalidad del presupuesto de Instrucción pública.

Respecto al Tratado—añadió—dijo y repito, que en esta etapa de Gobierno no había dos cuestiones que requieran preferencia: los presupuestos y el Tratado. Ambas voy cumpliendo.

Mañana empezará a discutirse el Tratado.

Si en el Senado se retrasa la discusión de los presupuestos, no tendré ninguna culpa.

Nada de particular tiene la asencia del señor García Prieto del Consejo. Al anunciarme me dijo que tenía citadas a la misma hora a varias personalidades.

La cuestión de los ferrocarriles complementarios la afrontaremos asegurados en el salón de sesiones y requeriremos la opinión del señor Maurel, todo antes de que se continúe hablando en los pasillos en la forma en que se hace.

Me ha visitado el señor Lerroux por tener que marcharse a Barcelona.

Me preguntó sobre el indulto y le dije que el Gobierno lo estudia, teniendo acuerdos sobre él, adoptados en principio.

Se dará aprovechando un acontecimiento, que bien pudiera ser la ratificación del Tratado o el santo del Rey.

La nueva escuadra

El ministro de Marina ha ultimado el estudio del proyecto de la nueva escuadra.

Lo llevará a uno de los primeros Consejos que se verifiquen.

Comprende esta segunda escuadra, tres acorazados de 21.000 toneladas, que se construirán en Ferrol; dos exploradores de 6.000 toneladas, tres sumergibles y nueve torpederos.

Además se hará una reforma en el arsenal de la Carraca, y se construirá en el de Cartagena un dique, capaz para buques de 30.000 toneladas.

Noticias que se reciben de Ferrol, acusan extraordinario y general júbilo, ante el anuncio de nuevas construcciones navales.

Los suplicatorios

En el Congreso se ha reunido la comisión de suplicatorios.

Se han examinado varios que se presentaron en 1910 y que han sido reproducidos ahora.

Pertenecen a don Dalmacio Iglesias, a los señores Lerroux, Azzati y Pablo Iglesias.

Se ha acordado conceder dos y dejar los restantes para nuevo estudio.

Lotería

Madrid 10

En el sorteo de la Lotería nacional verificado hoy, han sido agraciados los números siguientes:

Pequeños en Granada

Han sido premiados con 800 pesetas, los números siguientes, vendidos en las Administraciones de Granada:

1.562 3.122 3.150 3.343 3.272 5.281 6.574 11.688 13.720 13.721 14.325.

El premio mayor

Dicen de Barcelona, que el billete agraciado en el sorteo de hoy con el premio mayor se ha vendido en la calle de la Librería.

Se ha despachado en décimos sueltos.

Solo se conoce el poseedor de uno, que es el dueño de una fonda.

El sorteo de Navidad

Según datos oficiales, en la provincia de Barcelona se han expendido para el sorteo de Navidad billetes por valor de 10.078.000 pesetas.

Una sola administración ha despachado más de dos millones de pesetas.

Los billetes

En Madrid se han agotado los billetes de la lotería de Navidad.

Los loteros se quejan de haberse autorizado la introducción de billetes en La Habana a donde han ido a parar muchísimos.

Las Cortes

Madrid 10

Senado

Cuando comienza la sesión, la concurrencia de senadores es muy escasa.

Aprobada el acta, se entra directamente en el orden del día, por no haber ningún senador que haga preguntas o dirija ruegos.

Sin discusión se aprueban distintos dictámenes, que se refieren a la concesión de créditos extraordinarios para la Casa de Correos que se construye en Madrid y para distintos ministerios.

Asimismo se aprueban varios suplementos de créditos.

Se vota definitivamente el proyecto concediendo un ferrocarril en el bajo Llobregat.

Se pone a discusión el proyecto sobre el enyeado de los vinos.

El señor Semprún, a vista de que se han presentado muchas enmiendas, pide a la Mesa que se retire el dictamen, para que se estudien aquéllas.

Se accede a este ruego.

Empieza la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El señor Maestre consume el primer turno en contra de la totalidad.

Elogia la tendencia que se inicia, de que todos los organismos pedagógicos debían estar incorporados a la Universidad y refundidos en una Facultad superior.

Defiende la creación de las escuelas técnicas, cuya influencia es indispensable, demostrándolo el hecho de que Alemania tiene 30.000.

Pide que se extienda la enseñanza integral y censura el procedimiento de enseñanza que se sigue en los institutos, donde se obliga a los niños a aprender de memoria multitud de libros de texto, con lo que se les destruye el poder mental y se incapacita la infancia para el estudio.

Defiende las excursiones escolares y la educación física y protesta de la enseñanza bisexual.

Termina ocupándose de la enseñanza que damos en las escuelas de Maestros, y sosteniendo que no debe ser eminentemente católica.

Le contesta el señor España, de la comisión, quien pronunció un discurso técnico brillantísimo.

Rectifica el señor Maestre.

El señor Muñoz Castillo censura las oposiciones a cátedras y el abandono en que se tiene a los catedráticos: auxiliares, los cuales, en su opinión, deben ocupar las plazas de numerarios que vaguen.

El señor Conde y Luque, consume el segundo turno en contra.

Se ocupa de la enseñanza universitaria, mostrándose partidario de la libertad de asistencia a clase, y contrario a los castigos disciplinarios.

La verdadera disciplina—dice—se debe a la fuerza moral.

Discurriendo sobre este orden de ideas dice:—Si se me obliga a castigar las faltas a clase, mañana mismo autorizaré la entrada de la fuerza pública en la Universidad.

Expone, que es infinitamente mayor el número de alumnos libres que oficiales, y que considera la libertad de asistencia a clase, como el principio salvador para la reforma de la enseñanza.

Se suspende el debate, se acuerda que mañana se renuncian las sesiones de la Cámara, y se levanta la sesión.

Congreso

Da principio la sesión a las tres y veinticinco minutos.

Escanos y tribunas están desanimadísimo.

Aprobada el acta, el señor Fernández Jiménez, se ocupa del alumbrado en Montilla.

Le contesta el señor Villanueva.

Emiliano Iglesias, trata nuevamente de las represalias de las compañías ferroviarias con los obreros.

El ministro de Fomento le hace notar, que el Gobierno tiene pocas facultades coercitivas sobre las compañías.

Esto no obstante—dice—se hará cuanto se pueda a favor de los obreros.

El señor Pedragal, pide que se traigan todos los datos relacionados con la corta de Tablada, para explicar la interrelación que anuncia.

El ministro de Fomento lo ofrece.

Pablo Iglesias lee una lista de minas que carecen de la seguridad necesaria.

Se ocupa después de la administración del Ayuntamiento de Madrid y dice, que aunque los socialistas se oponen tenazmente a la mala administración, su oposición resulta estéril por lo exiguo del número.

Sostiene que es un disparate que se trate de restablecer los consumos.

El ministro de Fomento.—Ordenaré que se cumpla estrictamente la ley de policía de minas.

El de la Gobernación.—El Gobierno mantendrá energicamente la supresión.

El señor Navarro Reverter está preparando un proyecto para facilitar la sustitución del impuesto.

El señor Quejuna defiende la gestión de los concejales conservadores del Ayuntamiento de Madrid.

Orden del día

Se discute la derogación del artículo segundo adicional de la ley de 12 de Junio de 1909 sobre amortización de personal de la Armada, escala de tierra.

El señor Montes Jovellar lo combatte.

El diputado por Alhama lamenta, que cuando en todos los órdenes de la administración se amortizan vacantes, se derogue un artículo que autoriza la amortización en la Marina.

Le contesta el señor Ruiz Valarino y tras ello se aprueba la derogación del artículo.

Sin discusión se aprueban los siguientes dictámenes:

Dando fuerza a la ley al artículo noveno de la penitenciaría naval de Cuatro Torres (Cádiz); concediendo recompensas especiales a las fuerzas españolas y adictas que han contribuido a nuestra acción en África y autorizando el estudio para la implantación de una fcl y rápida comunicación entre los ferrocarriles de las costas Norte y Noroeste.

Después de breves observaciones del señor Azorín, se aprueba el proyecto concediendo al capitán de corbeta, don Antonio Castillo, la antigüedad en su empleo de 28 de Octubre de 1904.

Se discute la modificación de los artículos 84 y 86 y derogación del 187 de la ley de reclutamiento.

El señor Martín Sánchez lo combatte.

Le contesta el señor Suárez Inclán.

El señor Pedragal consume el segundo turno, reclamando la revisión de todos los artículos, que necesitan reformarse.

El señor Suárez Inclán se muestra conforme con la necesidad de la revisión.

Se aprueba la modificación de los artículos 84 y 86 y se retira la derogación del 187.

Sin discusión se aprueba el proyecto concediendo el abono de pasaje a las familias de las clases y tropas de la Armada y asimilados cuando cambien forzadamente de residencia.

También se aprueba el proyecto, declarando monumento nacional el ex-convento de San Benito, de Cáceres.

Admitiéndose algunas enmiendas, se aprueban dos artículos adicionales a la ley de presupuestos.

Se discute la concesión de créditos y suplementos importantes 10.806.225 pesetas para primas de navegación, c-rones y pesquerías de Canarias durante los años de 1910, 11 y 12.

El señor Pedragal defiende un voto particular, contestándole el señor Barber.

Interviene el ministro de Fomento, quien dice:

—Opino del asunto como antes. Me encuentro ante una ley y tengo que cumplirla. No creo que las primas constituyan un mal tan grande que hayan de derogarse inmediatamente.

Al amparo de la legalidad se han desarrollado industrias no es lícito rogar la ley sin un detenido estudio.

Se concede la palabra a Pablo Iglesias.

El partido liberal—dice—tenía el compromiso formal de derogar la ley de comunicaciones marítimas, y en tres años que lleva en el poder ha podido reformarla.

Siempre que se trata de empresas poderosas, los Gobiernos se apresuran a cumplir los compromisos, pero nada hacen cuando se trata de intereses de pobres, como los de los repatriados de Ultramar.

El ministro de Fomento—No son tantos los abonados de Ultramar como se dice, pues se han pagado mil lares.

Pablo Iglesias insiste, en que mientras no se pague a los repatriados, nada puede invocarse con mejor derecho.

El señor Santa Cruz protesta, de que después de 14 años sigan sin cobrar los repatriados.

El señor Maciá secundó a Pablo Iglesias y al señor Santa Cruz.

Le contesta el señor Barber, y se aprueba el dictamen.

Se aprueba definitivamente un crédito de cinco millones de pesetas para material de Artillería, y otro de ochocientos mil para las tropas de Larache y se levanta la sesión.

El conflicto balcánico

Madrid 10

En retirada

Informes de Cetigne dicen, que los turcos canonearon las posiciones montenegrinas, atacando briosamente las alas izquierda y derecha de la división Martinovich.

Los montenegrinos se defendieron energicamente, obligando a los turcos a batirse en retirada.

Los otomanos tuvieron pérdidas considerables.

Noticias de Barcelona

Madrid 10

Salvajada artística

Comunican de Villafranca del Penedés, que ha aparecido triturada una de las cruces más artísticas de la comarca la renombrada "Cren de calcegas".

Se trata de un ejemplar monumental en su clase.

Nevada

En la Alta montaña pirenaica ha caído una intensa nevada.

Los sucesos de Granollers

Muy pronto se celebrará en la Audiencia la vista de la causa motivada por los sucesos sangrientos que se desarrollaron en Granollers entre radicales y carlistas.

Una denuncia

Ha sido denunciado "El Intransigente" por la publicación de un artículo sobre el proceso del doctor Queraltó.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Interior sin corriente. 84'25 84'25

sin corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con corriente. 84'25 84'25

con

Noticias de Motril

8 Diciembre.

A las diez de la noche, de ayer, tuvo lugar en la iglesia parroquial de la Encarnación una solemne función religiosa con objeto de la inauguración en esta ciudad de la Adoración Nocturna, para cuyo acto han venido seculares de adoradores de Granada, Alhendia, Padil, Dúrcal y Bérchules con sus respectivas banderas, siendo portadores de las de Granada, los señores D. Julio Moreno y D. Julio Martín Rámila, primeramente procediéndose a la bendición y jura de banderas, cantándose después un solemne Te Deum y variados motetes al Santísimo.

Más tarde, procediéndose al nombramiento de puestos y turnos de adoradores que velaron al Santísimo durante la noche.

A las cinco y media de la mañana organizó una solemne procesión que recorrió la plaza de la Iglesia regresando al templo entre vivas estruendos a Jesús Sacramentado.

El representante en Motril de la Sociedad de Salvamento de Naufragos, que se constituyó una bonita caseta que fue destruida por el mar, ha manifestado que con recursos del presupuesto próximo, se propone llevar a cabo la construcción de una nueva caseta para custodiar en ella el bote salvavidas y demás utensilios que aquí posee la Sociedad.

El ingeniero D. Julio Moreno Martínez ha girado hoy una detenida visita de inspección a las obras del Puerto. —Corresponsal.

Necrología

Don Francisco Martínez Morales ha fallecido en Berja (Almería). El virtuoso señor cura párroco de aquella ciudad, D. Francisco Martínez Morales. Era el finado un sacerdote ejemplar por su acaudalada piedad y sólida cultura, logrando captar la estimación y el respeto general, allí donde el Sr. Martínez Morales ejerció su sagrado ministerio, siendo buena prueba de ello los gratismos recibidos que dejó en la parroquia de Santa Escolástica de Granada, durante los años que tuvo y rigió esta iglesia.

Desearse en paz el alma de D. Francisco Martínez Morales, a cuya efígrida familia hacemos presente con tan triste motivo el testimonio de nuestro sincero pésame.

En Córdoba, ha dejado de existir, Doña Desideria Martín Buitrago y Rodríguez. —En Alcazar (Alpujarra), ha fallecido la señora Encarnación Gómez Carrón, que por su carácter bondadoso, sus muchas virtudes y sus sentimientos caritativos, gozaba en aquel pueblo de generales simpatías y el aprecio de sus muchas amistades y relaciones, entre las cuales ha causado verdadero sentimiento la muerte de tan joven señorita, al ser la conclusión del cadáver a su última morada, que constituyó una imponente manifestación de duelo.

Con tan luctuoso motivo enviamos a la inconvertible familia de la finada la expresión sincera de nuestro pesar.

Ha fallecido en Almería D. Salvador Vivas Rábanillo. —En Océ, D. Lucio Alcañal y de Vicente, D. María Antonia Gómez, viuda de Ladrón, y D. Luis Rubio y Sibello. —Ha fallecido en Córdoba, doña Josefa Barcia viuda de Belgado.

En Jerez de la Frontera, doña Cecilia Balbás y Pérez. —En Atarfe ha dejado de existir la respetable y bondadosa señora D. Isabel Molero Luna, viuda de Jiménez Abril, respetabilísima dama que por sus esmerados sentimientos y afable trato, gozaba de generales simpatías, habiendo causado su muerte verdadero sentimiento en todas las clases sociales de dicho pueblo.

Con tan triste motivo, enviamos a la doliente familia de la finada la sincera expresión de nuestro más profundo pésame.

—Ayer falleció, confortado con los auxilios espirituales, D. Lucas Andrés Ramos.

Era el finado persona que por su honradez, afabilidad y bondadoso corazón contaba con muchas y merecidas simpatías.

Enviamos a la familia del finado nuestro sentido pésame.

Crónica de espectáculos

En Cervantes

Nos dice la Empresa lo siguiente: "Hoy se constituirá, según anunciásemos ayer, la protesta contra la actitud del Gobernador con esta Empresa y la palmaria demostración de la imposibilidad de que funcionen barracas como la situada en la Gran Vía de Cádiz, por estar fuera de las leyes y servir de detrimento a propietarios como los de los teatros de Granada. Para hacer estas afirmaciones, tomamos como fuentes de nuestro derecho el reglamento de teatros 1885 y el R. D. de 15 de Febrero de 1908.

Dios este último en su artículo primero: "Los pabellones provinciales destinados a Cinematógrafo, habrán de construirse con materias incombustibles y con la solidez suficiente para garantizar su estabilidad. Los edificios que para el mismo fin se construyan con carácter permanente, se ajustarán en su todo a las prescripciones de Reglamento de Teatros y a la de este decreto."

Vemos, pues, si el cinematógrafo Lux Edén reúne los requisitos legales para funcionar. Desde que tuvimos la suerte de que se encargara del mando de la provincia D. Benito del Ocampo, viene funcionando este cinematógrafo sin interrupción, sin que la autoridad se haya preocupado de interpretar los preceptos legales antes enumerados, lo que prohibe en absoluto su funcionamiento, debido a que, teniendo con carácter permanente el mismo, como demuestra su explotación durante este tiempo, tendríamos que ser construido en las mismas condiciones que los edificios destinados a teatro, a más de lo que previene dicho decreto. Dejando a un lado este carácter permanente que tiene el referido cine y que el mismo ha convertido en provisional, tampoco puede subsistir legalmente, pues la misma palabra del decreto lo indica: provisional, es decir transitorio y este aspecto aparece un número

determinado de funciones, que, terminadas éstas, se impone su clausura, reñiéndose dicho decreto a épocas de fiestas solamente, pues de otra forma se irrogarían, como en el caso actual, graves perjuicios a propietarios de locales destinados a teatro y otros salones, que tienen invertidas grandes capitales en ellas.

Además, y por lo que a nosotros respecta, hemos de decir que el procedimiento seguido con nosotros por el Gobernador en este asunto es improcedente, pues la Junta de Espectáculos se reunió según previene la Ley a principio de año cívico y dictaminó que reunía todos los requisitos legales para su funcionamiento, y por consiguiente, puede funcionar con cinematógrafo, sin que tenga que someterse al decreto antes dicho, máxime cuando la cabina está colocada fuera del escenario y el público y el edificio no pueden correr riesgo alguno. —Libertad, igualdad y fraternidad.

Lux Eden

La empresa del cine Lux Eden, nos ruega manifestemos, como contestación a lo que en nuestro número de ayer, nos decía la empresa de Cervantes, prescindiendo de manifestaciones que no se crea obligada a contestar. Primero. Que esta dicha empresa mal informada, al afirmar que el edificio con las reformas que habían de efectuarse en este local, le fué comunicado el día 7, cuando casi fué simultáneo con la orden de clausura, comunicada el 8, mediando entre el uno y la otra una hora.

Que como las reformas indicadas no eran de tal cuantía (como se afirma) que no hubieran podido efectuarse, sin dejar de dar función, el señor Gobernador por un exceso de prudencia, ordenó el cierre, hasta que las reformas estuvieran realizadas.

Que como las reformas consistían, en la apertura de una nueva puerta, poner en condiciones de salida las del Zestín y calle del Gandulfo, colocación de una regadera en la cabina, dejar con más espacio las butacas, y tener a prevención manguas, lanzas, etcétera, se efectuaron estas reformas en veinticuatro horas porque a este fin, la empresa dispuso de personal excesivo, para realizarlas en poquísimo espacio de tiempo como así se efectuó, comunicando al señor Gobernador que sus órdenes estaban cumplidas, como pudo comprobarse, el mismo sábado por la tarde.

Siendo este cine de una sola planta, sin escaleras, recodos ni pasillos, que quedan hacer dudar acerca de las entradas y salidas, y disponiendo como dispone de tres puertas de salida, (prestando de las dos de entrada), bien puede desalojarse como con toda calma se efectuó en dos minutos las 170 butacas que tiene el salón. Que en salidas con condiciones se encuentra la entrada general, que tiene aparte de (las dos puertas de entrada) dos de salida de dos metros y medio de ancho, que es más que suficiente para el desalojo de las doscientas entradas, que tienen asiento en dicha localidad.

Que tanto la sala de preferencia como la general, está compuesta de tableros de chapas onduladas, sujetas con un pequeño pasador de madera y basta el sólo esfuerzo de un niño para que puedan caer éstas, dejando un hueco de dos metros de ancho, por donde puede salirse casi a pie llano, disponiendo de extensos pasillos.

La cabina está dotada de todos los adelantos modernos, tales son: edificio de ladrillo y mezzola, torrado en su interior de chapa de hierro; mesa de dicho metal; refrigerador de películas, en caja de cinco cajas Maller, de donde va colocada la película y que se obtura y cierra herméticamente en el caso de producirse inflamación, quedando completamente aislada y cerrada; tubos Begman en su instalación eléctrica, con fusibles en cada lámpara; regadera de presión; chimenea de aspiración; independencia completa del resto de la sala, comunicando los rayos luminosos por medio de un tubo de chapa de hierro, que a su vez dispone de otra regadera de chapa que intercepta el paso de dichos rayos en un momento dado, y dos operadores expertos, con 16 y 18 años de práctica, sin haber tenido que lamentar personas alguno durante el largo ejercicio de sus funciones.

Y, por último, que esta empresa ha procurado no molestar nunca a sus colegas, aunque en alguna ocasión no le haya faltado motivo, preocupándose sólo de proporcionar al público, que le ha favorecido con su asistencia, un espectáculo agradable y culto, de honesto esparcimiento y recreo.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juicio oral del juzgado de Guadix, sobre coacciones, contra Carmelo Marrero Cabrerizo y otros.—Abogado, señor Rodríguez Aguilera; procurador, señor Cano; secretaria de Sala del señor Valverde.

Sala de lo Civil.—Juicio de menor cuantía, sobre cobro de pesetas, procedente del juzgado de Almería, entre don Isidro Coronina López con D. José Nuñez García.—Abogado, señor Luna Pérez; procurador, señor Cano; secretaria de Sala del señor Lezcano.

Licencias
Se han concedido 15 días de licencia al juez de primera instancia de Sorbas, don Francisco Díez Pla.

Ha empezado a hacer uso de la licencia que por 30 días le ha sido concedida, el juez de primera instancia de Estepona, D. Rafael Monzón y Rodríguez.

Junta directiva
Verificada junta general extraordinaria en el Colegio de Procuradores de esta Audiencia, para cubrir varios cargos que existían vacantes en la junta directiva, ésta ha quedado constituida en la forma siguiente:

Decano, D. José Gómez Tortosa. Secretarios, D. Enrique Cano Fernández y D. Francisco Herrera. Tesorero, D. Eduardo Navarro Serrano. Contador, D. Enrique Gómez López. Vocales, D. Rosendo Rivas y D. Manuel Amaro.

Juz
Restablecido de la enfermedad que ha padecido, se ha encargado nuevamente del despacho y jurisdicción del juzgado de primera instancia de la Carolina, el juez D. Buenaventura Sánchez Cañete.

Juez especial
El juez de primera instancia e instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, D. Francisco de la Torre Labat, ha salido en el día de hoy con dirección

a Canjiyar, por haber sido nombrado juez especial para instruir una ruidosa causa que se sigue en aquel punto sobre desaparición de una conocida persona.

Entrada de causas
Ayer tuvieron entrada en la Audiencia las siguientes:
Juzgado del Salvador.—Contra Diego Mesa Rivas Poyatos, sobre lesiones.
El mismo juzgado.—Contra Andrés Gómez Soldado y otro, sobre hurto de vacas.
El mismo juzgado.—Sobre lesiones.
Campillo.—Lesiones de Vicente Guerrero.

Ugijar.—Contra Emilio Fernández Heredia y otro, sobre robo.
El mismo juzgado.—Contra Juan Carmona Cobo, sobre amenazas.

Sentencia
Se ha dictado sentencia condenando a Francisco Hernández Magdaleno a la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y costas, procesado en causa del juzgado de Baza, sobre lesiones graves.

Suspensiones
Por enfermedad de los procesados, ayer fueron suspendidas las causas siguientes:
Del juzgado de Baza, sobre excoacción ilegales a instancia de D. Manuel Rodríguez Vélez, contra Emilio Gutiérrez Funes, y del juzgado de Santa Fe, contra Desgracia García Moreno, sobre estafas.

Ayer se vio un incidente de reposición en una providencia, procedente del juzgado de primera instancia de Almería, entre D. Joaquín Dussán Pérez como administrador judicial del ab intestado de D. Isabel del Castillo Peña con don Rafael Peydró del Castillo y D. Carmen Romer del Castillo. Informaron los letrados señores Vida y García Valdecasas, y quedó visto para sentencia.

LICENCIADO CONCHILLOS.

Crónica de la Región
Un revisor destrozado
Córdoba 6.—En el puente del Alcázar, de la línea de Andaluces, el revisor del tren expreso que se dirigía a Málaga, D. Francisco Mamely, iba cumpliendo con su cometido, revisando los coches, y al salir de uno de éstos y cuando por el estribo se dirigía a otro, fué cogido aquél entre la portezuela y fin poste de dicho puente.

Instantáneamente el desgraciado revisor cayó a la vía completamente destrozado y sin vida. El señor Mamely es de unos treinta años de edad y con domicilio en Málaga.

Crónica de los pueblos
Administración municipal
El alcalde de Valor ha remitido al Gobernador civil el presupuesto ordinario para 1913, de aquel Ayuntamiento. —El Gobernador civil ha autorizado el presupuesto ordinario para 1913 de Murias.

Robo de maderas
La Guardia civil de Morada ha detenido a Pedro Garrido Martínez, Julián Fajardo y Antonio Cárdenas, autores del robo de 10 piezas de madera de pino a su convecino José Rivero Luna.

Cabras y ovejas
En Zafarraya han sido capturados Francisco Vega Palma y Antonio Ruiz,

por encontrarse en su poder once cabras y dos ovejas robadas el 8 del pasado en Alhama a José Martos.

Lina

Los alcaldes del Salar y Alfácar han solicitado del Gobernador civil el envío de lieja de vacuna.

Crónica obrera

Accidente del trabajo
Descargando ayer un carro en la estación se ocasionó una herida en la mano izquierda al obrero José Sánchez Pérez de 20 años. En el hospital de San Juan de Dios fué asistido.

Los tableros
En la última reunión celebrada por la Sociedad de tableros se acordó:

Gratificar al personal de secretaría y a los dependientes de la sociedad, y nombrar la junta directiva.
Presidente, Manuel Ariza; vicepresidente, Manuel Maguig; tesorero, Manuel Salinas; secretario, Rafael del Barrio; vice, Antonio Arco, y vocales, Miguel Guzmán, Miguel Guzmán Arenas, Baldomero González, Francisco Contreras, Miguel Rus y Cristóbal Fajardo.

Boletín del día

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo del día.—Miércoles. San Dámaso, papa, San Sabino y San Daniel Estilista.

Jubiléo de las 40 horas.—En la Concepción.

Se manifestará a las ocho de la mañana y se oírán a las cinco de la tarde.

Jubiléo perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Beata de Sagrado Corazón y en las Misioneras del Sagrado Corazón (Callejón de Leped Argelia).

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías, San Andrés y San Jerónimo, a las ocho y media; en la Capilla de San Antonio, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de Dios, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho y media; en la Capilla Real, a las ocho y media; en la Capilla de San Antonio, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de Dios, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las ocho y media.

Misas rezadas.—En la Catedral y en la Capilla Real, a las nueve menos cuarto de la mañana.
En las demás iglesias parroquiales a la hora de costumbre.

Misa de doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Juan, Santa María Magdalena, Sagrado, Santa Escolástica, San Matías, San Gil, San Juan de Dios y en la Concepción.

Grupos de devotos.—En la Capilla Real, a las ocho y media; en la Capilla de San Antonio, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de Dios, a las ocho y media; en la Capilla de San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las siete a las ocho y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Lourdes, en la Magdalena.

SECCIÓN DE MERCADOS

Alhondiga de granos.

Granada 9 de Diciembre de 1912
Trigo.—Sobranza anterior, 968 quintales métricos.—Entrada, 34.—Total existencia, 1002.—Se vendieron 93 quintales al precio de 25,56 a 27,64 pesetas.—Sobranza 908 quintales.
Cebada, de 24,24 a 25,75 pesetas quintal. Habas, de 20,90 a 22,72 ídem ídem. Maíz, de 21,81 a 22,75.
El precio del trigo osciló entre 11,25 a 12,25 pesetas.

Los Dook de Granada

Últimas cotizaciones de estos almacenes
Trigo reco de 27,27 a 28,40 pesetas los 100 kilos (de 48 a 57 reales la fanega de 44 kilos).
Cebada a 25 pesetas los 100 id. (a 31 reales fanega de 32 id.).
Habas morunas a 25 pesetas los 100 idem (a 50 reales fanega de 50 id.).
Ídem morabitas, a 26,40 pesetas los 100 idem, (a 45 reales fanega de 45 id.).
Maíz, a 20 pesetas los 100 id. (a 44 reales la fanega).
Garbanzos, de 22,63 a 25,14 pesetas los 100 kilos (de 30 a 32 pesetas la fanega).
Avena a 23,32 los 100 kilos (a 32 reales la fanega de 33 kilos).
Ajoite a 115,21 pesetas los 100 id., (a 53 reales arroba de 11 y 122 id.).
Vinagre a 34 pesetas los 100 id., (a 118 reales arroba de 11 y 122 id.).
Leche condensada 40 pesetas caja con 48 botes.

Mataderos
Ayer se carnicaron en el Matadero público 11 reses mayores con peso de 2083 kilos, al precio de 1,94 a 2,10 cada kilo; 21 cerneiros, con 210, a 1,80; 1 rastreo, con 13, a 1,60.

CARTERA DE GRANADA

Servicio de la plaza para hoy
Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Francisco Ruiz Vidondo, teniente coronel de Córdoba.—Imaginario, D. José Carrizo Navarro, teniente coronel de Córdoba.—Visitador, hospital y reconocimiento de provisiones, D. Antonio Mora Figueroa, segundo capitán de Artillería.—De noche, de 8 a 12, el comandante mayor de plaza, José Fernández.

Beneficencia y Sanidad
La Asociación de Caridad repartió ayer 937 comidas.
Anteañoche pernoctaron en el Asilo nocturno 38 pobres.

Reglamento de población
Ayer 9 nacimientos y 4 defunciones.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

Cinematógrafo Lux Edén

Gran cinematógrafo situado en la Gran Vía. Función por sesiones a las ocho, nueve y cuarto y diez y tres cuartos, exhibiendo tres películas y las destituidas bailarinas Hellet.

Precios.—Fraternidad, 60 céntimos; medias entradas, 30; entrada general, 20.

Almacén "LA MARINA"

ULTRAMARINOS FINOS
A. Torres Aragón S. en C.
Especialidad en Jamones dulces, granizados.—Riquísimos cafés legítimos de Puerto Rico, tostados diariamente.—Semillas de todas clases, Galletas, Conservas, Licores y todo lo concerniente al ramo.

Gran Vía, 11.—Granada.

EMPLASTOS
PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO O SEA BAYETA ENCARNADA DEL

DR. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter

Curan Catarros de pecho, bronquitis, reumatismo, dolores de pulmones, dolores de costado, dolores de espalda y riñones, lumbago, clática, calambres, etc., etc.

VENTA: Farmacias y Droguerías

MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES

JUAN CARRARA E HIJOS, Calle Real, Gibraltar

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas de los grandiosos vapores italianos (save esnoelión y variación).

PARA SANTOS Y BUENOS AIRES
Saldrá el 18 Diciembre

RIO AMAZONAS
(Doble hélice)
PARA BUENOS AIRES
Diciembre 24

SINA
(Doble hélice)

Admiten pasajeros de cámara y de tercera clase.—Estos paquetes no interiten en la travesía más que 16 días.

Tres tomoes.—Almuerzo de 1.º, 2.º y 3.º.—Pan y carne fresca y vino todo el día.—Comida abundante.—Médico, Medico y enfermería gratis.—Telescopio M. recien.—No se necesita documento alguno para el embarque, excepto el de la cámara personal.—Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose a la oficina de la agencia, o por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibio.

Para más informac. s. escríbase a

Juan Carrara e Hijos, Agentes

ANTISÉPTICAS
Las

PASTILLAS VALDA

son la seguridad de las vías respiratorias

DEBEN SU INCOMPARABLE EFICACIA a sus esencias volátiles para

los CONSTITUIDOS, AFECTACIONES de GARGANTA, LARINGITIS, BRONQUITIS agudas o crónicas, RESFRIADOS de GARGANTA, GRIPPE, INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.

ENSAYADLAS Y OS CONVENCEREIS Pero tened buen cuidado de elegir

La CAJA de VERDADERAS PASTILLAS VALDA

llevando el nombre VALDA y la dirección de su único fabricante, Laboratorio de St. Carone, Viaquini, 18, Barcelona. Bajo la dirección del farmacéutico Don Antonio Peña Doo. Se venden en todas las farmacias y droguerías.

La Caja Ptas 1,50 Agentes Generales V. FERRER y C. BARCELONA

Formula: Menthol, 0,005 Eucalyptol, 0,005 Anisato-Goma.

ALCOHOLATINE
de las ALIVIO INMEDIATO

JAQUECAS, NEURALGIAS, DOLORS NERVIOSOS, REUMAS DOLOROSOS

De venta en todas Farmacias.—LANGOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS

Se vende un armario lib. ro, mesa de escritorio, lav. bo y antela y resp. de calle de Navarrete, acio: 12, carán razón.

Ama de cría con leche fresca para criar a su hijo, en Charrana, Car. Ana López, Castiella.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres. En Marceña, calle de Canillas, 4.—Carmen Jiménez Medina.

El mejor papel de fumar es el
ABADIE
Fecido en todos los Estancos.

fonda La Madrileña
Juan Alcázar Avaro
El dueño de esta antigua y acreditada fonda, ofrece a los Sres. Visitadores que se encuentran en sus buques habitaciones y trato esmerado, estando a cargo de un reputado camarero que fué del Hotel Victoria.—Precios económicos San Antón, 4.

Vapores correo rápidos DE LA

Sociedad General de transportes

El magnífico vapor español

Vapor para ORAN

El magnífico vapor español

FORMOSA
Saldrá de Almería el 12 de Diciembre de 1912, para Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

SALTA
Saldrá de Almería el 22 de Diciembre, para Buenos Aires

ALGERIE
Saldrá de Almería el 2 de Enero de 1913 para Montevideo y Buenos Aires

Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Guinea), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que le guíen y alquien que le impere. Son de 11.500 toneladas y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

Para más informac. s. consiguíenlos: HIJOS DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Boulevard des Capucines, 28 y 30.—ALGERIA

IMPORTANTE En los grandes y acreditados Almacenes de tejidos se están recibiendo importantes remesas de géneros para la temporada de invierno tanto de señora como de caballero.

Este establecimiento ofrece a su numerosa clientela colosal existencias en pañería Selectas novedades en cortes de gabanes y trajes puramente ingleses. Estambres, Patenes, Gergal, Vicuña, Paños de casaca, Astrakan, y embudos, Capas confeccionadas y pelizadas.

Immense surtido en fantasías de lana y seda de extraordinaria novedad para vestidos de señora. Gran novedad en Terciopelos torzados y chiné. Eelpas, Peluches, Paño abrigo dos caras, Paño, Mantelitas y Pielas lana. Magníficos cuellos piel renard y mongolia. Todo lo que se desee en Florida piqué, Amures y Granité. Abrigos confeccionados para señora, últimos modelos parisenses. Especialidad en género de punto de lana y algodón, No hay que dudarlo, para novedades y baratura, no hay casa como

EL LEON—Mesones, 98.—Ahorra Poeta Zorrilla, 98

Precio fijo Ventas al contado

Emulsión Marfil
De Aceite puro de Hígado de Bacalán, con hipofosfitos de cal, sosa y gnae.

Preñada en la Exposición de Alejandria

Los innumerables certificados de médicos eminentes, que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacal, y los MILES DE ENFERMOS, que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCROFULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS y TOSES rebeldes. LA EMULSION MARFIL al Guayacal engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo.

Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Rio Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.—De venta en todas las farmacias.

Depósito Central

Turrones!
Acaban de llegar a esta capital los legítimos turrones de Gijón y Alicante, del muy acreditado Manuel Cremades e hijos, con un gran surtido de todas clases de almendras, piñon, anises y avellanas; los ricos pasteles de Gloria, roscos de Valencia, arroz de San Felipe de Jativa Molino del Rey.

Advertiendo al público, que muchos se aprovechan de su nombre y para conocimiento de todos, el único Cremades tiene su despacho en el sitio de costumbre.

Calle de La Alhondiga
Posada de LA NAVE, cuarto número 1, y Acera del Casino, 5.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Moneris, con un gran surtido de los legítimos turrones de Gijón y Alicante, de yema, nieve y coco; pasteles de Gloria y pastel de Valencia; también vende arroz de Jativa. Molino del Rey; Francisco Moneris tiene su despacho en el sitio de todos los años. Plaza de Carmen, casa llamada de Agrela

Alerta, palanqueros y barberos!
La tienda del "Agua" plaza de Carmen, número 14, es el lugar mejor para palanqueros y barberos. Juan Guevara Aguilera.—Granada.